

Pablo Peñasco: “El Dr. Guarino fue un artífice fundamental en Mendoza para promover la vigencia del orden jurídico”

25/07/2023



Como informó el diario de los sanrafaelinos, el miércoles dejó de existir el Dr. Aldo Guarino Arias, abogado especialista en Derecho de Aguas, que en 2022 fuera elegido Ciudadano Ilustre de San Rafael. En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el Dr. Pablo Peñasco, Fiscal Jefe Penal a cargo de la Jefatura Fiscal N°1, se refirió a lo que fue la figura de Guarino Arias.

Sabido es que el sur provincial (especialmente San Rafael), ha tenido un conflicto de décadas con la provincia de La Pampa por la utilización de las aguas del río Atuel. El Dr. Guarino Arias fue fundamental en esa "lucha". "Estamos muy afligidos, muy tristes, es una pérdida de una persona sumamente valiosa, no solamente por la calidad de su persona en sí y lo que representaba para toda su familia y su círculo de amistades y conocidos, sino fundamentalmente por lo que significó para la provincia de Mendoza y para el país todo, porque la obra de él se proyectó en distintos planos, en distintos ámbitos que dieron muchos frutos y resultados positivos para muchas generaciones de abogados, para los intereses de la provincia de Mendoza, para la comunidad en general", expresó Peñasco.

Guarino Arias escribió libros vinculados al Derecho de Aguas e incursionó en muchas otras materias, especialmente ligadas al Derecho Ambiental, lo que repercutió en la defensa de los intereses de la provincia. "Fue un profesional que se proyectó en varios planos, generando resultados y promoviendo la vigencia del Derecho, de la justicia y de la paz en definitiva, porque toda persona que defiende el Derecho y el orden jurídico, está defendiendo las instituciones y las instituciones son la base de toda nación jurídicamente organizada. No podemos hablar de un Estado que funcione si no hay instituciones sólidas, y las instituciones se consolidan a partir de la defensa del orden jurídico, y el Dr. Guarino fue un artífice fundamental en la provincia para promover la vigencia del orden jurídico", aseguró y recordó que "él generó una verdadera escuela del Derecho de Cuyo en Mendoza, por medio de una actividad académica muy intensa que tuvo en su vida, desde la década del 80 con las jornadas de Derecho Civil sanrafaelinas, en las que intervino como coorganizador, junto con otros profesionales destacados, allí comenzó a verse y vislumbrarse su vocación por el Derecho, y la supo realizar, transformándola en una pasión por la defensa de los intereses de Mendoza".

En su vasta trayectoria profesional, fue miembro de la Comisión Honoraria de Estudios a nivel oficial para la

transferencia del dique embalse El Nihuil, integrante de la comisión por Mendoza del Comité Interjurisdiccional del Atuel Inferior (CIAI), asesor ad honorem del Gobierno de la provincia de Mendoza en temas vinculados con el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) y con la ejecución de la obra de aprovechamiento integral del Río Grande, socio Fundador del IPLEA S.A. (Instituto Privado de Legislación y Economía del Agua).

Fue miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el año 1988 y Vice Director del Instituto Región Cuyo de la misma.

El Dr. Guarino realizó innumerables publicaciones relacionadas con el Derecho de Aguas, entre los que podemos mencionar además de artículos jurídicos, separatas como “Ríos interprovinciales, Regulación Jurídica en materia hidroenergética”, y los libros “El Agua: principal elemento del medioambiente”, “Ríos interestadales, principios de razonabilidad y equidad en la distribución de sus aguas”, “El cambio climático y la emergencia hídrica”, “El conflicto sobre las aguas del Río Atuel, recomposición fluvio ambiental ¿Cosa juzada?”, “Derecho de Aguas”.

Asimismo, fue Presidente durante varios años del Instituto de Derecho Ambiental que funciona dentro del Colegio Público de Abogados de la Segunda Circunscripción.

Se le otorgó un reconocimiento por el Colegio Público de Abogados y Procuradores de la 2da. Circunscripción Judicial en agosto del 2012.

Por su gran labor en defensa de los derechos del agua y el ambiente, fue distinguido por el Departamento General de Irrigación en 2019.